



NOTA 178/2024.-

*Honorable Legislatura*

*Tucumán*

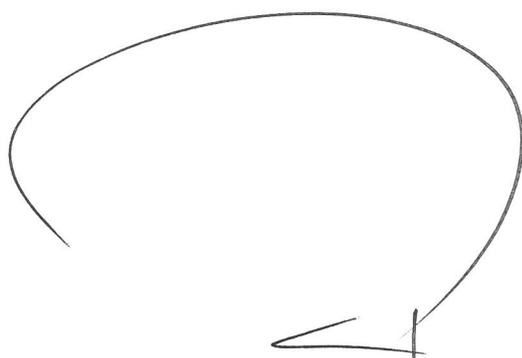
San Miguel de Tucumán, 26 de Setiembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia

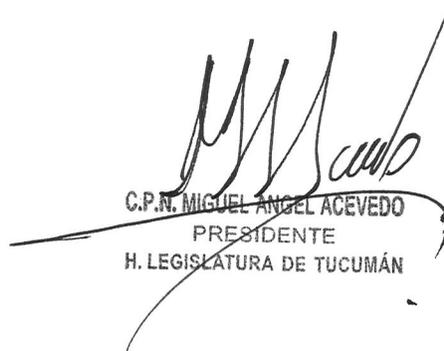


Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole gestione ante los organismos nacionales, la entrega a la Provincia de Tucumán de las tres (3) banderas y el estandarte tomados por el General Manuel Belgrano durante la Batalla de Tucumán, que actualmente se encuentran en el Museo Histórico Nacional.

Dios guarde a V.E.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura*

*Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

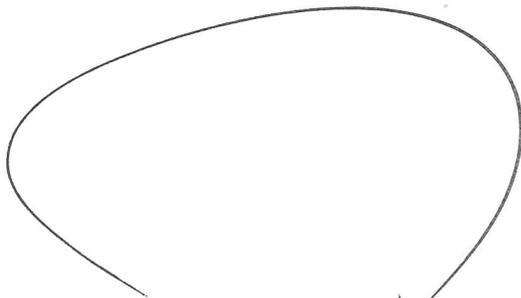
RES. 90/2024.-

**RESUELVE:**

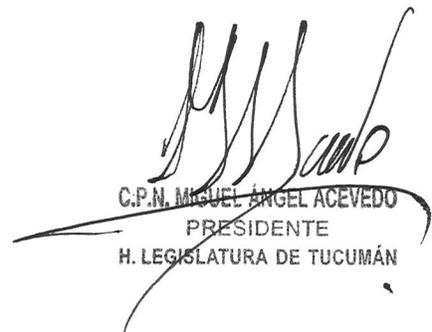
Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales, para que se haga entrega a la Provincia de Tucumán de las tres (3) banderas y el estandarte tomados por el General Manuel Belgrano durante la Batalla de Tucumán, que actualmente se encuentran en el Museo Histórico Nacional; a fin de ser exhibidos y conservados en la ciudad donde fueran obtenidos.

La finalidad de la presente resolución es revalorizar la memoria del General Manuel Belgrano y el heroísmo del pueblo tucumano, a través de la restauración y exhibición de los mencionados trofeos, donde lo disponga el Poder Ejecutivo Provincial.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN